

Datos del Producto

Número de Registro:

18877

Estado:

☒

Vigente

Fechas

Inscripción:

10/04/1991

Renovación:

22/05/2008

Caducidad:

15/12/2027

Nombre Comercial:

SELECT

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.

Route d'Artrix. B.P. 80

64150 Nogueres

FRANCIA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.

Route d'Artrix. B.P. 80

64150 Nogueres

FRANCIA

Composición

CLETODIM 24% [EC] P/V

Envases

Botella de HDPE y PET de 250 ml, 500 ml, 1 l, 3 l, y 5 l.
Botella/garrafa de HDPE de 1 l, 3 l, 5 l y 10 l.

Usos y Dosis Autorizados

Página 1 de 5

114912 - 2026243

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajo	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 12-45).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				
Alcachofa	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que los órganos florales o botones florales son visibles (BBCH 12-51).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				
Alfalfa	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que los órganos florales o botones florales son visibles (BBCH 12-51).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				
Algodonero	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que la 9ª hoja está desplegada; brotes laterales no visibles (BBCH 12-19).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				
Cacahuete	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que las hojas del 50% de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-35).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,25 l/ha				
Cebolla	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el bulbo o fuste ha alcanzado el 50% de su diámetro final (BBCH 12-45).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				
Colza	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta 2 entrenudos perceptibles (BBCH 12-32).
Girasol	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que el primer par de hojas están desplegadas hasta que haya 9 o más hojas desplegadas (BBCH 12-19).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				
Leguminosas de grano	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Únicamente mediante aplicación con tractor.
Patata	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 30% de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-33).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				
Remolacha azucarera	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 30% de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-33).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				
Tomate	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que 9 o más brotes apicales laterales, visibles (BBCH 12-29).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha				
Vid	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación con tractor o mochila, pulverización dirigida al suelo. Aplicar desde que "las yemas de invierno, de puntiagudas a redondeadas, marrón brillante u oscuro según la variedad; escamas de las yemas cerradas, de acuerdo con la variedad", hasta el ablandamiento de las bayas (BBCH 00-85).
	Monocotiledóneas plurianuales	2 l/ha				
Zanahoria	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicación mediante tractor o mochila. Aplicar desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza el 50% del diámetro esperado para la raíz (BBCH 12-45).
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha				

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)			
USO		P.S. (días)	
Vid		21	
Tomate		30	
Alcachofa, Alfalfa, Zanahoria		40	
Ajo, Cebolla, Patata, Remolacha azucarera		56	
Cacahuete		60	
Algodonero, Girasol		100	
Colza		120	
Leguminosas de grano		NO PROCEDE	

Condiciones Generales de Uso

Herbicida de post-emergencia para uso profesional, en cultivos al aire libre. Aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor en todos los usos y, en el caso del uso en alcachofa, vid, patata, tomate, zanahoria, ajo y cebolla, será posible aplicarlo también mediante mochila. Aplicar con todas las malas hierbas gramíneas completamente emergidas y con suficiente follaje para que puedan absorber el producto, antes de que entren en competencia con el cultivo. El momento óptimo de aplicación sobre las malas hierbas gramíneas va desde el estadio de 3 hojas hasta el ahijado en anuales y con tallos de 15-20 cm de longitud en perennes. Puede aplicarse en todo tipo de suelos. Para una completa absorción, precisa tras la aplicación de, como mínimo, 1 hora sin que se produzcan precipitaciones. Malas hierbas sometidas a condiciones de estrés como sequía, heladas, inundaciones, decaimiento natural u otras condiciones ambientales que impidan un correcto crecimiento activo pueden no ser controladas debidamente, al interferir estas condiciones en la absorción y translocación. No aplicar con viento y, en cualquier caso, asegurarse de que la deriva no alcanza los cultivos y vegetación adyacente, especialmente los susceptibles, como los cultivos de gramíneas, cereales y maíz en particular. Debe considerarse el uso de boquillas anti-deriva para evitar que la deriva de la pulverización alcance las zonas vecinas, particularmente si se usa el producto en parcelas con cultivos adyacentes de cereales. No aplicar con temperaturas o humedad ambiente muy altas o muy bajas; para la aplicación, el rango óptimo de temperaturas va de 8°C a 25°C con una humedad ambiental por encima del 65%. No efectuar labores de cultivo hasta, al menos, transcurrida una semana de la aplicación, para dar tiempo a que se produzca la translocación, especialmente en el caso de malas hierbas gramíneas perennes. Preparación del caldo: Llenar el tanque de pulverización hasta la mitad con agua limpia y poner en marcha el sistema de agitación. Agitar bien el envase y verter la cantidad necesaria de producto al tanque de pulverización. Añadir la cantidad necesaria de aceite. Acabar de llenar con agua el tanque de pulverización, manteniendo el sistema de agitación en funcionamiento hasta el final de la pulverización. Cultivos sucesivos: Tras la normal cosecha del cultivo tratado, o tras un fallo del mismo por la causa que sea, puede instalarse inmediatamente cualquier cultivo de hoja ancha. Se recomienda dejar transcurrir 4 semanas antes de sembrar cualquier cultivo de gramíneas tras un cultivo tratado. PRECAUCIONES: - Antes de aplicar en cultivos destinados a procesado, consultar con los servicios técnicos de las empresas de procesamiento. - Evitar la deriva hacia otros cultivos o plantas adyacentes a la zona de tratamiento, especialmente sobre plantas gramíneas susceptibles. - No aplicar en cultivos bajo condiciones de estrés, como heladas, ataques de plagas o enfermedades, tratamientos previos herbicidas, o si se esperan lluvias o heladas, o en cultivos con poco vigor. Dejar que transcurrir 7 días como mínimo entre la aplicación de Select y otros herbicidas. Estrategias de prevención y manejo de resistencias: Cepas de ciertas malas hierbas gramíneas (cola de zorra, avena, grama, digitaria, echinocloa, alpiste, cañota) han desarrollado a los herbicidas inhibidores de las Acetil CoA carboxilasas, lo que puede traducirse en un bajo nivel de control. Es por ello que deberán adoptarse estrategias para la prevención y gestión de la resistencia. - Para la prevención y gestión de las resistencias de las malas hierbas a los herbicidas, seguir siempre las recomendaciones del HRAC. - Siempre que sea posible maximizar el empleo de métodos de control cultural (por ej. rotación de cultivos, labrar, retrasar la siembra, etc.). - Emplear secuencias de herbicidas efectivos con diferentes modos de acción dentro del mismo cultivo o en cultivos sucesivos. - Aplicar Select en el momento de aplicación adecuado sobre malas hierbas con crecimiento activo, sin rebajar la dosis de empleo, especialmente si se sospecha la presencia de altos niveles de resistencia, y con el coadyuvante recomendado. - Identificar tan pronto como sea posible que herbicidas se muestra resistentes a las malas hierbas gramíneas presentes, lo que podrá ayudar en la elección del herbicida más apropiado a emplear. - Efectuar un seguimiento regular de las parcelas para averiguar las razones de inadecuados niveles de control. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario
Uso profesional.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad de 5 m en alcachofa, algodón, cacahuete, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, ajo, cebolla, leguminosas de grano, colza y vid hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar hasta la zona no cultivada una banda de seguridad de:

- 20 m para alcachofa, algodón, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, cacahuete, ajo y cebolla,
- 5 m para leguminosas de grano y colza.
- 40 m para vid.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

☐ Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

Hidrocarburos aromáticos C10, <1% naftaleno (CE 918-811-1)

☐ Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otro producto, salvo con el adyuvante con nº ES-01731. La mezcla se deberá realizar siempre directamente en el tanque.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

